



## **BOLETÍN INFORMATIVO n.º 23.**

### **GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLUCIÓN DE DEUDA DEL ESTADO**

La situación económica que atraviesa el país en los últimos meses, provocó que la deuda del Estado con el ISSFA sufra un incremento de 220 millones de dólares, equivalente al 44 % adicional a la deuda de 280.5 millones que se mantuvo hasta diciembre de 2019.

La deuda del Estado corresponde a contribuciones obligatorias para el pago de pensiones y aportes patronales e individuales, incluido dividendos de créditos.

Como producto de la gestión institucional, el Ministerio de Economía y Finanzas propuso una solución de pago respecto a la deuda de 220 millones de dólares de lo que va del ejercicio económico 2020, propuesta que fue aprobada por unanimidad en sesión del Consejo Directivo del ISSFA del pasado 10 de junio, lo que permitió pagar las pensiones atrasadas de mayo.

La gestión de la presente administración, ha permitido que el incremento de los saldos de la deuda en los ejercicios fiscales 2018 y 2019, se reduzca significativamente con relación a años anteriores, es decir, la deuda de estos dos años suma un valor aproximado de 17,3 millones de dólares que representa el 3,46 % de la deuda total.

El ISSFA ejecuta acciones estratégicas dirigidas a la sostenibilidad financiera de los diferentes seguros, gestionando las acciones pertinentes ante diferentes estamentos relacionados. Como resultado de una de estas gestiones, la Superintendencia de Bancos inició el pasado 8 de junio, una “Auditoría de sostenibilidad del fondo de Retiro, Invalidez y Muerte”.

Con relación al pago de la deuda de años anteriores, cuyo monto asciende a 280.5 millones de dólares, el Ministro de Finanzas se ha comprometido en agilizar los procedimientos de revisión y a través de reuniones de trabajo interinstitucional, gestionar la conciliación de valores y en forma conjunta buscar la alternativa de pago en el mediano plazo.

**ISSFA**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Quito, DM. 15 de junio de 2020



**Unidad de Comunicación Social**  
**ISSFA - Matriz**